



sector  
**AGRO**  
ALIMENTARIO



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial  
Agropecuaria

**Plan Sectorial 2019-2022**  
**Sector Agropecuario, Pesquero y Rural**

**SEPSA 2019-010**  
**Junio 2019**

**Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

**Área de Política Agropecuaria y Rural (APAR)**

**Plan Sectorial 2019-2022 |Sector Agropecuario, Pesquero y Rural**

**Elaborado por:**

Juan Ricardo Wong Ruíz

Alicia Sánchez Solís

Con los aportes e insumos proporcionados por los directores de planificación y especialistas temáticos de las instituciones que conforman el Sector.

**Revisado por:**

Edgar Mata Ramírez, Director Ejecutivo, Sepsa

Miriam Valverde Díaz, Subdirectora, Sepsa

Ghiselle Rodríguez Muñoz, Coordinadora APAR

**Diagramación:**

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

630.7  
C837pl Costa Rica. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial  
Agropecuaria  
Plan Sectorial 2019-2022 Sector Agropecuario, Pesquero y  
Rural [recurso electrónico] / Elaborado por Juan Ricardo Wong  
Ruíz y Alicia Sánchez Solís. -- San José, C.R. : SEPSA, 2019.  
25 páginas

ISBN 978-9930-559-10-9

1. COSTA RICA. 2. PLANES DE DESARROLLO. 3. SECTOR  
AGROPECUARIO. 4. PESCA. 5. DESARROLLO RURAL. I. Wong  
Ruíz, Juan Ricardo. II. Sánchez Solís, Alicia. III. Título.

Puede visualizar este documento en la dirección: [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)

## Tabla de contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>Marco Conceptual y Normativo del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural .....</b>	<b>5</b>
<b>Institucionalidad pública agropecuaria.....</b>	<b>6</b>
<b>Desafíos para el sector de desarrollo agropecuario, pesquero y rural.....</b>	<b>7</b>
<b>Articulación del Plan Sectorial con los Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022 .....</b>	<b>8</b>
<b>Estructura del Plan Sectorial .....</b>	<b>9</b>
<b>Intervenciones estratégicas del Sector por eje y línea estratégica de política .....</b>	<b>10</b>
Programa de Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud pública.....	11
Comercialización agropecuaria mediante desarrollo de mercados locales, en la región Huetar Norte .....	13
Puente Agro como componente territorial de la Estrategia Puente al Desarrollo .....	14
Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) .....	15
Plan nacional para el fortalecimiento de la actividad aguacatera .....	18
Programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigido a personas productoras del sector agropecuario, pesquero y rural, que les permita subir y potenciar el nivel de madurez de los emprendimientos. ....	19
Adaptación de las técnicas de producción de cultivos hortícolas en ambientes protegidos para las condiciones agroambientales de la Región Huetar Caribe .....	20
Aplicación de buenas prácticas agrícolas para evitar la disminución de la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas) por el uso inadecuado de insecticidas, prácticas culturales y productos que coadyuven en la viabilidad de estos o disminución de la mortalidad. ....	21
Registro único de establecimientos agropecuarios .....	22
Descarbonización .....	23

## Presentación

El Plan Sectorial es uno de los instrumentos de planificación que permite visibilizar las acciones estratégicas que darán cumplimiento a los “Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural”, de la Administración Alvarado Quesada, bajo la rectoría sectorial del Ministro Rector Renato Alvarado Rivera. Los cuales incorporan compromisos que el país firmó e indicó en su plan de gobierno y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020-2030.

Este Plan, oficializado mediante los acuerdos **CAN 03-04-19** y **CAN 04-04-19** del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), el 16 de mayo de 2019, busca ejecutar y solucionar de forma articulada intervenciones estratégicas identificadas en sesiones de trabajo con los planificadores de las instituciones que participan en el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa) y en consultas a otros funcionarios expertos en su actividad. Por ello, se establecieron intervenciones estratégicas con perfil sectorial, gestionada cada una de ellas por dos o más instituciones del Sector, que permita la integración de esfuerzos y la maximización de los recursos interinstitucionales en beneficios de los productores interesados en mejorar sus actividades productivas, incorporarse al mercado nacional y al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y así mejorar su seguridad alimentaria.

Las intervenciones estratégicas incluidas en este Plan son diez: 1) Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud pública, 2) Comercialización agropecuaria mediante desarrollo de mercados locales, en la región Huetar Norte, 3) Puente Agro, componente de la Estrategia Puente al Desarrollo, 4) Programa de Abastecimiento Institucional (PAI), 5) Plan Nacional para el fortalecimiento del sector aguacatero, 6) Programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial, 7) Técnicas de Producción de Cultivos Hortícolas en ambientes protegidos para las condiciones agroambientales de la Región Huetar Caribe, 8) Buenas prácticas agrícolas para evitar la disminución de la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas) por el uso inadecuado de insecticidas, prácticas culturales y productos que coadyuven en la viabilidad o disminución de la mortalidad de éstos, 9) Registro Único productores y 10) Descarbonización.

El fin último de este esfuerzo es contribuir al bienestar social y económico de la población vinculada al “agro” en los territorios rurales, de manera que sean cada vez más resiliente y les permitan vincularse mejor con los mercados para comercializar sus productos, mediante el apoyo de una institucionalidad pública que articula su oferta de servicios acorde a las necesidades del sector productivo.

El logro en la ejecución de las intervenciones incluidas en este Plan Sectorial, depende en gran parte, del compromiso y la voluntad de las autoridades y funcionarios del Sector, pero también de los actores privados, que día a día, deben superar las principales limitantes para producir.

**Renato Alvarado Rivera**  
Ministro Rector

## Marco Conceptual y Normativo del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural

### a) Conceptualización de la actividad agropecuaria<sup>1</sup>

Es toda aquella actividad que tiene como fin la producción de bienes y servicios de origen vegetal y o animal, tales como alimentos, materias primas, plantas medicinales y bienes intermedios en las cadenas agro-productivas, para consumo interno o exportación, a partir de la utilización racional de los recursos suelo, el uso de los sustratos sustitutos del suelo, el agua y la biodiversidad.

Comprende la producción primaria agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y de otros productos del mar; los procesos de transformación, el mercadeo, la producción y comercialización de insumos, así como los bienes y servicios relacionados a estas actividades.

### Subsectores

**Subsector agrícola.** Incluye la producción orientada al mercado y al consumo familiar de actividades de origen vegetal tales como: granos básicos, raíces tropicales, cultivos azucareros, oleaginosas, hortalizas, frutales, café, cacao, especias, productos forrajeros, ornamentales y otros productos de interés para el sector agrícola costarricense.

**Subsector pecuario.** Contempla la producción animal orientada al mercado y al consumo familiar proveniente de las actividades como: la ganadería bovina (leche, carne, doble propósito) y porcina. Así como, la producción de las especies menores: caprina, ovina, apicultura, cunicultura, avícola y otros productos de interés del sector pecuario costarricense.

**Subsector acuicultura.** Se refiere a la producción, el cultivo o crianza de especies acuáticas, incluyendo entre otros: peces, moluscos, crustáceos, otros invertebrados, orientada al mercado y al consumo familiar. Además, incorpora las actividades de poblamiento o siembra, repoblamiento o resiembra y cultivo y otros productos de interés del sector pesca y acuícola costarricense.

### b) Marco normativo del sector

La Ley Fodea, Nº 7064, en su Título Segundo, crea el Sector Agropecuario como instancia institucional de dirección, planificación, coordinación, ejecución, control y evaluación de las actividades públicas, en apoyo a desarrollo agropecuario nacional. De esta forma, el sector cuenta con el marco institucional para fortalecer y agilizar el sistema de dirección y planificación nacional, así como para coadyuvar a la coordinación de las actividades del Gobierno Central y de sus instituciones autónomas.

Esta Ley señala que el establecimiento de la política agropecuaria y la aprobación de los más importantes planes, programas y proyectos del sector, así como su coordinación y evaluación, son responsabilidades del Ministro de Agricultura y Ganadería, en su condición de Ministro Rector con la colaboración de los demás organismos que integran el sistema (artículo 32). Lo anterior aunado

---

<sup>1</sup> Sepsa 2011, con base en definiciones de organismos internacionales como FAO, IICA, Cepal, entre otros.

a las funciones de “identificar, establecer, impulsar y fortalecer la coordinación interinstitucional y regional y demás mecanismos de coordinación que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Sector” (artículo 35).

Así, la conducción técnica del proceso de formulación del Plan Sectorial y la sistematización y procesamiento de los diversos aportes recibidos de Cotecsa, como también la estructuración del documento resultante, ha sido responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, Sepsa, por medio del Área de Política Agropecuaria y Rural, de conformidad con las directrices de la Rectoría y sus competencias legales, estipuladas en la Ley Fodea N° 7064.

## **Institucionalidad pública agropecuaria**

De acuerdo con la ley N° 7064, el Sector incorpora todas aquellas instancias que realizan actividades y acciones en las áreas específicas de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura, maricultura y en general en las áreas de investigación, transferencia de tecnología, capacitación a funcionarios y productores (as), producción, certificación, distribución de insumos, financiamiento y crédito; transformación de productos agropecuarios; sanidad animal y vegetal; riego y avenamiento; titulación y otras acciones orientadas al ordenamiento y distribución de tierras, seguros, empleo y desarrollo rural de los territorios.

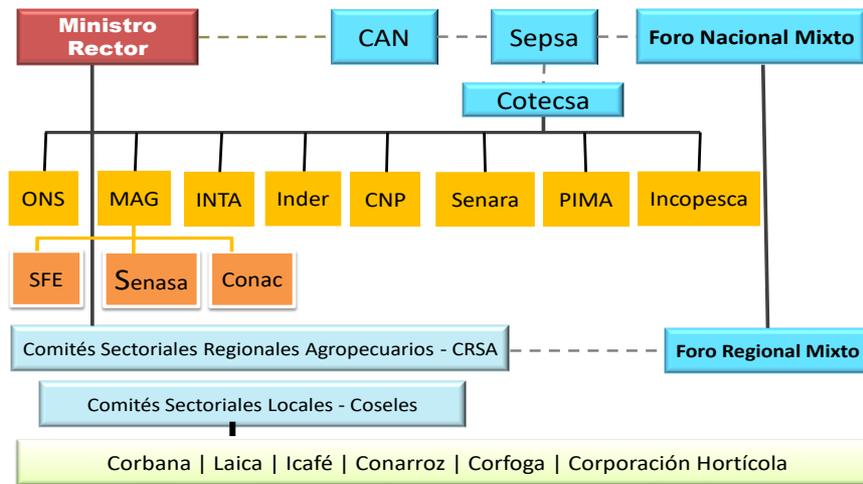
Está estructurado sectorialmente bajo la Rectoría del Ministro de Agricultura y Ganadería, el cual cuenta con un órgano de asesoría y consulta llamado Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), que a su vez cuenta con una Secretaría Ejecutiva de planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), que funge como secretaria del CAN y asesora al ministro en su rol de Rector del Sector.

Sepsa a su vez, cuenta con un órgano técnico de asesoría y consulta llamado Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa), integrado por las unidades de planificación de las once instituciones del Sector.

En el ámbito regional, según Decreto Ejecutivo 32488-MAG, se han establecido ocho comités sectoriales regionales agropecuarios (CSRA), dirigidos por un coordinador sectorial que representa a la Rectoría en las regiones y los cuales cuentan en el nivel local con los comités sectoriales locales (Coseles).

Adicionalmente, están el Foro Nacional Mixto y los Foros Regionales Mixtos, conformados por representantes de organizaciones de pequeños y medianos productores del Sector, creados mediante Decreto N° 36828-MAG, publicado en La Gaceta N° 2010 del 02 de noviembre de 2011; que son instancias del nivel nacional y regional de trabajo, diálogo y concertación, para la búsqueda de soluciones conjuntas público-privadas, propiciando una mayor participación y representación de las organizaciones de productores; así como las oficinas especializadas de carácter público no estatal (Ver organigrama).

Mecanismos de coordinación sectorial, nacional, regional y local



Fuente. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial, Sepsa.

## Desafíos para el sector de desarrollo agropecuario, pesquero y rural<sup>2</sup>

Algunos de los desafíos del Sector de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural son:

1. Aumentar la productividad en la producción de varios productos del agro, con uso eficiente de los recursos (agua, suelo y energía) e insumos por la poca disponibilidad de tierra, mejorando los productos y servicios que brindan las instituciones públicas.
2. Para mantener el éxito en las exportaciones, se requerirá resolver los cuellos de botella como simplificación de trámites, infraestructura, innovación, acceso a servicios financieros y seguros, así como maximizar la ventaja comparativa en productos de alto valor agregado.
3. Mayor coordinación y articulación de las instituciones del Sector, para un desarrollo integral del sector productivo.
4. Preparar y vincular a las organizaciones de productores con el mercado institucional y desarrollo de mercados locales, así como para la agregación de valor
5. Desarrollar empresas e iniciativas agroproductivas resiliente al cambio climático.
6. Impulsar proyectos territoriales y rurales que aumenten el empleo rural de calidad

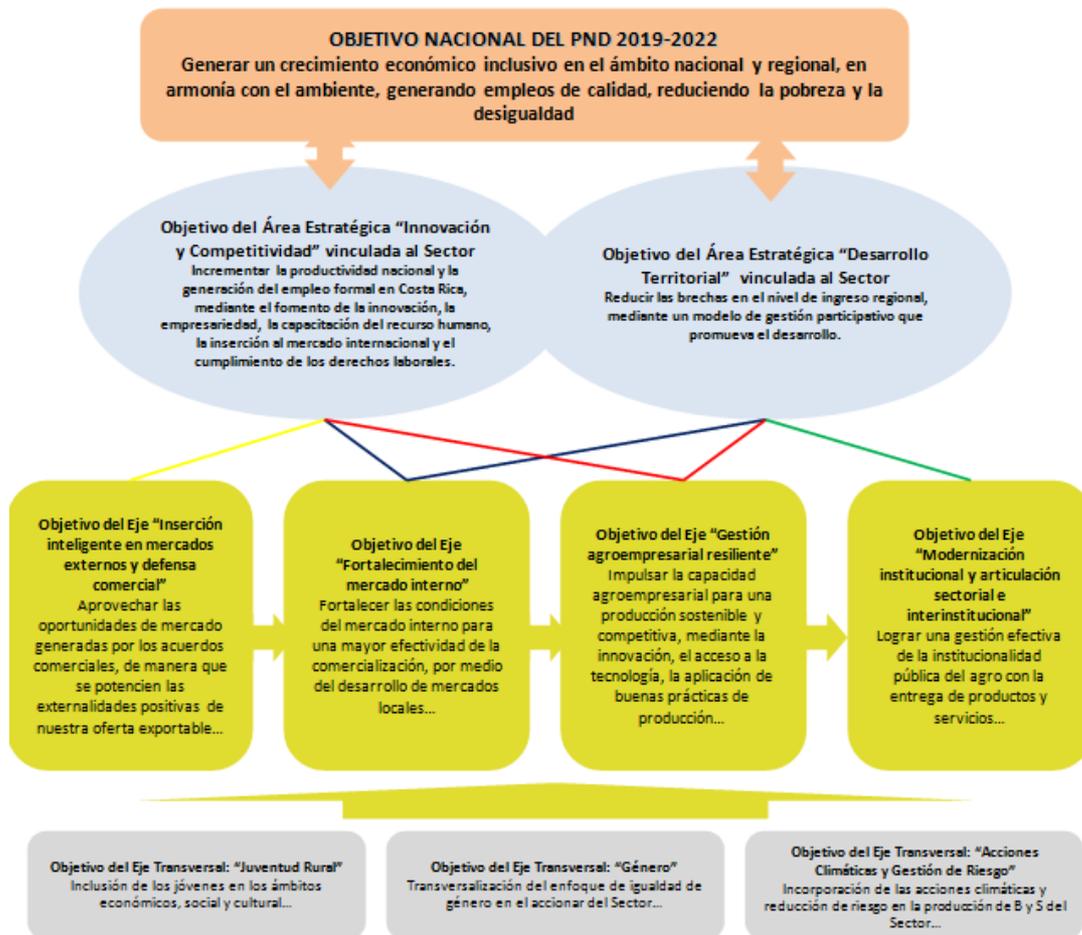
<sup>2</sup> Con base en los “Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural”.

## Articulación del Plan Sectorial con los Lineamientos de Política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, es uno de los instrumentos que hace operativos los Lineamientos de Política 2019-2022 para el Sector.

Busca como propósito la ejecución de intervenciones estratégicas enmarcadas en los ejes de política, para articular la oferta de la institucionalidad pública y mejorar las condiciones socio-económicas del sector productivo. Asimismo, guarda relación y complementa las intervenciones estratégicas definidas para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.

En el siguiente esquema se presenta la relación entre los objetivos de las áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 vinculados al componente agropecuario y objetivos de los lineamientos de política para el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022.



Fuente: APAR, Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, marzo 2019

## Estructura del Plan Sectorial

Este Plan Sectorial se elaboró a partir de los compromisos que el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural considera como estratégicos para el desarrollo del Sector, que a la vez son complementarios a las intervenciones incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022. Ambos, el PND en su componente agropecuario y rural y el Plan Sectorial, son los instrumentos operativos para los Lineamientos de Política del Sector 2019-2022. En este sentido, las instituciones que conforman dicho Sector han alineado su accionar y direccionado sus recursos para alcanzar metas a corto y mediano plazo.

El Plan está formulado de tal manera que permita visualizar mediante matrices, las intervenciones estratégicas a ejecutar en el ámbito nacional con desegregación regional, según los ámbitos de competencia de las instituciones que conforman el Sector.

En cada matriz se incluye, como encabezado, el eje de política y su objetivo. Las columnas incluyen la intervención estratégica, objetivo, indicador, línea base, meta del periodo, estimación presupuestaria, fuente de financiamiento, la institución responsable y las instituciones corresponsables, es decir las instituciones con las cuales la institución responsable debe articular para el cumplimiento de la meta propuesta.

Una característica de este Plan Sectorial es el esfuerzo del Sector para mejorar el proceso de coordinación y articulación interinstitucional, aspecto que aún presenta varias oportunidades de mejora.

### Alineamiento institucional para la ejecución del plan sectorial

Para lograr el cumplimiento eficiente de las metas contenidas en el Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, en los ámbitos sectorial e institucional, central y regional, se apuesta por un proceso articulación y alineamiento institucional entre las prioridades y la asignación o reasignación de recursos.

Para su funcionamiento es necesario establecer mecanismos y alianzas entre las instituciones del Sector para actuar en conjunto en las regiones y en los territorios, a través de los mecanismos de coordinación establecidos tales como los comités sectoriales regionales agropecuarios (CSRA), los comités sectoriales locales (Cosel), así como otras instancias de gobernanza. La articulación debe darse en tres ámbitos fundamentales:

- **En el ámbito sectorial.** Mediante la acción coordinada de los órganos sectoriales, Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa), Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca) y los comités sectoriales regionales agropecuarios (CSRA), se llevarán a cabo las siguientes acciones: 1) Ajustes presupuestarios y las negociaciones pertinentes para obtener los recursos necesarios para la ejecución de las intervenciones estratégicas contenidas en el plan y lograr mayores recursos para ejecutar nuevas intervenciones. 2) Emisión desde la Rectoría de las directrices y mecanismos de articulación que se estime necesario para la integración de los esfuerzos institucionales e intersectoriales mediante alianzas tanto público - público como público - privado. 3) Cotecsca asumirá su función orientadora y coordinadora de las intervenciones del Plan, para lo que es determinante el fortalecimiento del rol coordinador, planificador y de seguimiento de las direcciones o unidades de planificación al interior de cada institución y con sus homólogos regionales. 4) Sepsa será la responsable del monitoreo y seguimiento de las acciones incluidas en las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos planteados.

- **En el ámbito institucional.** 1) Alineamiento de las estrategias para la entrega de los servicios institucionales a fin de ordenar, evitar duplicaciones y abordar integralmente las acciones demandadas por el Sector. 2) Uso más eficiente de los recursos de las instituciones para el cumplimiento de los objetivos y las metas de este Plan Sectorial, por medio de su reasignación y el establecimiento de alianzas. 3) Fortalecimiento de los procesos de coordinación y comunicación efectiva de las instancias centrales con las direcciones regionales y el apoyo pleno a sus compromisos de acción interinstitucional, como aspectos prioritarios de atención a este ámbito. 4) La inclusión de las acciones de competencia institucional en los POI de cada año, así como la asignación de recursos.
- **En el ámbito regional.** 1) Fortalecimiento de los comités sectoriales regionales agropecuarios. 2) Monitoreo y seguimiento permanente de la programación regional y local y de los compromisos adquiridos por cada ente responsable, para la oportuna rectificación de rumbo de las acciones contempladas en el Plan.

### Monitoreo y Seguimiento

El Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural 2019-2022, será objeto de seguimiento periódicos orientadas a conocer los resultados obtenidos para lo cual se solicitará a las instancias responsables de las intervenciones, un informe anual para la Rectoría sobre el avance de las metas del Plan Sectorial, sin obviar la verificación en campo por parte de los colaboradores responsables del Plan de Sepsa, en cualquier momento.

Además, se dará seguimiento en campo a las intervenciones que vayan mostrando algún grado de atraso o las que reporten un alto grado de cumplimiento, con el fin de analizar en el primer caso cuáles son los factores de atraso para corregirlas a tiempo y el segundo caso, para analizar los efectos reales sobre la población beneficiaria.

### Intervenciones estratégicas del Sector por eje y línea estratégica de política

Este Plan Sectorial 2019-2022 contiene intervenciones estratégicas sectoriales, es decir cada intervención corresponden al accionar de dos o más instituciones, procurando una mejora continua en el proceso de coordinación y articulación interinstitucional.

Las intervenciones que presenta este Plan han sido definidas bajo criterios consensuados y negociados entre las partes involucradas, aspecto que ha incidido en la cantidad de intervenciones formuladas, para un total de diez intervenciones y trece indicadores con una estimación presupuestaria de 289 309 mil millones de colones.

Cada intervención cuenta con un plan de acción, relacionado con las acciones críticas que cada institución involucrada debe realizar para el cumplimiento de las metas. Esta matriz será utilizada por la Sepsa para dar seguimiento y evaluar los avances obtenidos.

Cabe anotar que, en el transcurso de la implementación del Plan, se pueden incorporar nuevas intervenciones estratégicas, siempre y cuando, cuenten con el aval y aprobación de Cotecsa y el CAN, respectivamente. A continuación, las matrices con el detalle de las intervenciones:

**Eje de Política del Sector:** Inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial.

**Objetivo del Eje de Política:** Aprovechar las oportunidades de mercado generadas por los acuerdos comerciales, de manera que se potencien las externalidades positivas de nuestra oferta exportable, con el acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria en el mercado externo y el nacional.

**Línea estratégica de política:** Acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
1	Programa de Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud pública.	Mejorar el estatus zoo y fitosanitario y la salud pública para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	Inspecciones a fincas agropecuarias para prevenir brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans)	0	2019-2022: 4.289 Inspecciones	63	Recursos ordinarios de Senasa, SFE, MAG	Institución líder: Senasa-SFE  Instituciones involucradas: INTA, MAG	<p><b>SENASA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorea fincas ganaderas.</li> <li>2. Implementa un sistema de alerta tempranas.</li> </ol> <p><b>SFE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inspecciona fincas piñeras y bananeras medianas y grandes en el manejo de rastrojos.</li> <li>2. Implementa un sistema de alerta tempranas</li> </ol> <p><b>MAG – DNEA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitorea fincas piñeras y bananeras pequeñas y otros cultivos.</li> <li>2. Implementa un sistema de alerta tempranas</li> </ol> <p>Otras acciones que pueden trabajarse en conjunto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones conjuntas de coordinación. Participa DNEA, Senasa, SFE e INTA.</li> <li>2. Visitas conjuntas para verificación de manejo de rastrojos. Participa: DNEA, Senasa, SFE e INTA</li> </ol> <p>Estas acciones pueden ser parte del plan de Acción del Plan Sectorial.</p> <p><b>Riesgos Asociados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio climático</li> <li>• Recursos disponibles</li> </ul>
					2019 - 915 Inspecciones	12			
					2020 – 1.018 Inspecciones	16			
					2021 - 1.128 Inspecciones	17			
					2022 - 1.228 Inspecciones	18			
					Región Huetar Caribe: 475 Inspecciones (SFE-Senasa)				
					Región Huetar Norte: 3.814 Inspecciones.				

**Eje de Política del Sector:** Inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial.

**Objetivo del Eje de Política:** Aprovechar las oportunidades de mercado generadas por los acuerdos comerciales, de manera que se potencien las externalidades positivas de nuestra oferta exportable, con el acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria en el mercado externo y el nacional.

**Línea estratégica de política:** Acompañamiento y defensa de la producción agropecuaria.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
1.2	Programa de Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en beneficio de la producción nacional y la salud pública	Mejorar el estatus zoo y fitosanitario y la salud pública para contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.	Nivel de incidencia del Pequeño Escarabajo de la Colmena de abejas se mantiene en la zona circunscrita de la frontera norte del país (país libre del PEC) *	Nivel de incidencia presente circunscrita a una zona del país (frontera con Nicaragua; resto del país ausente)	2019-2022: Contener la plaga en la zona circunscrita	38	Recursos ordinarios de Senasa, SFE, MAG	Institución líder: Senasa  Instituciones involucradas: SFE, MAG	<p><b>MAG - DNEA:</b> Capacita a los productores de las diferentes regiones y colabora con el Senasa en los muestreos nacionales. Revisa la correcta implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas, para disminuir el efecto de la agricultura en los ecosistemas de los polinizadores.</p> <p><b>SFE:</b> Realiza acciones en forma coordinada con Senasa para la gestión y mitigación del riesgo de diseminación del pequeño escarabajo de las colmenas a través de alertas donde se identifiquen colmenas en campos de cultivos. NO ES COMPETENCIA DEL SFE POR NORMATIVA LEGAL</p> <p><b>Senasa:</b> Investiga y da seguimiento a la diseminación de la plaga para aprender a reconocerla, trabajarla con la finalidad de brindar capacitación a los productores, técnicos del MAG, SFE y Senasa, Universidades, entre otros.</p> <p><b>Riesgos Asociados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio climático</li> <li>• Recursos disponibles</li> </ul>
					2019 - Contener la plaga en la zona circunscrita	8			
					2020 - Contener la plaga en la zona circunscrita	9			
					2021 - Contener la plaga en la zona circunscrita	10			
					2022 - Contener la plaga en la zona circunscrita	11			

\*Es decir, Frenar el avance del PEC preparando a los apicultores en el manejo de la plaga, además de aprender a convivir con esta sin causar tanto daño como lo ha causado en otros países.

**Eje de Política del Sector:** Fortalecimiento del mercado interno.

**Objetivo del Eje de Política:** Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

**Línea estratégica de política:** Desarrollo de mercados locales.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
2	Comercialización agropecuaria mediante desarrollo de mercados locales, en la región Huetar Norte	Desarrollar sistemas y redes de comercialización de productos agropecuarios en la región Huetar Norte.	Número de sistemas y redes de comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales desarrollados y puestos en marcha, en la región Huetar Norte	0	2019-2022: 5 sistemas y redes de comercialización en la Región Huetar Norte	10	En los dos primeros años se trabajará con recursos del presupuesto ordinario y negociará recursos con el Inder e instancias de financiamiento, para la puesta en marcha de los sistemas y redes	Institución líder: MAG-Dirección Regional Huetar Norte  Instituciones involucradas: INTA, CNP, PIMA, INA, SFE, Senasa, Inder (todas vinculadas a la región Huetar Norte)	Título del estudio: Sistema verdes de comercialización Agropecuaria y agroindustrial de la región Huetar Norte, el cual ya fue presentado al CSRA; además está dentro del plan del CIR Empleo y Desarrollo Económico, con el apoyo de Mideplan. El IICA aportaría a un funcionario para iniciar con la propuesta. MAG-DNEA: asistencia técnica a los productores y apoyo en la gestión de comercialización a los productores y organizaciones interesadas. CNP: apoyo en aspectos de la comercialización y posibles alternativas dentro del PAI. PIMA: apoyo en aspectos de la comercialización y readecuación de la infraestructura de comercialización. Senasa: capacitación en los aspectos que deben contar los puntos de comercialización. Inder: aporta infraestructura y readecuación de los Cepromas u otros lugares como centros de distribución. SFE: análisis de residuos en productos e inspecciones en las plantas de proceso. INA: capacitación en aspectos de comercialización a los involucrados, así como el curso de manipulación de alimentos 2019 – Se realiza el estudio técnico-económico del proyecto. 2020 -Se efectúa la negociación e implementación de los sistemas y redes en la región. <b>Riesgos Asociados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos disponibles</li> <li>Cambios en las disposiciones legales con respecto al comercio internacional</li> </ul>
					2019 – No aplica	5			
					2020 – No aplica	5			
					2021 - 2	ND			
					2022 - 3	ND			
					<b>Regiones 2019-2022:</b> Huetar Norte: 5				
					<b>Nota:</b> los 10 millones corresponden al presupuesto operativo de los dos primeros años				

Eje de Política del Sector: Fortalecimiento del mercado interno.

**Objetivo del Eje de Política:** Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

**Línea estratégica de política:** Desarrollo de mercados locales, Diversificación y Diferenciación de Productos y Optimización en el Abastecimiento Institucional.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
3	Puente Agro como componente territorial de la Estrategia Puente al Desarrollo	Contribuir con el mejoramiento de la economía de las familias agro productoras en condiciones de vulnerabilidad de los territorios rurales, mediante el desarrollo de iniciativas productivas que les permitan incrementar su nivel de ingreso.	Número de familias con iniciativas agro productivas.	0	1 500 familias con iniciativas agro productivas	1600	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Ministro Rector del Sector y Sepsa  Instituciones involucradas: MAG, Inder, CNP con apoyo de las demás instituciones del Sector	<p><b>Población Objetivo</b> 13.323 familias que trabajan en unidades productivas.</p> <p><b>Selección de distritos:</b> 40 distritos/18 territorios/6 regiones (Huetar Norte, Brunca, Huetar Caribe y Chorotega, Pacífico Central y Central).</p> <p><b>10 distritos priorizados de los 40 distritos meta:</b> Coto Brus-San Vito; Pérez Zeledón-Pejibaye; Pérez Zeledón-Platanares; Turrialba-Chirripó; Turrialba-Santa Teresita; La Cruz-Santa Cecilia; Cartago-Corralillo; Sarapiquí-Las Horquetas; Parrita-Parrita; Limón Valle La Estrella;</p> <p><b>Acciones institucionales:</b>  <b>MAG.</b> Identificar, seleccionar y dar asistencia técnica a las familias en el desarrollo de iniciativas productivas.  <b>Inder.</b> Apoyar técnica y financieramente las iniciativas agro productivas  <b>CNP.</b> Inserción de las familias con iniciativas agro productivas al PAI.</p> <p>En el año 2019 se enfoca el trabajo en la organización para la ejecución de Puente Agro.</p> <p><b>Riesgos Asociados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos disponibles, traducidos en la capacidad institucional para gestionar esta estrategia</li> </ul>
					2019 - No aplica	100			
					2020 - 250 familias con iniciativas agro productivas	250			
					2021 - 1000 familias con iniciativas agro productivas	1000			
					2022 - 250 familias con iniciativas agro productivas	250			

**Eje de Política del Sector:** Fortalecimiento del mercado interno.

**Objetivo del Eje de Política:** Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

**Línea estratégica de política:** Mejora en el abastecimiento institucional.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
4	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	Incrementar la participación de micros, pequeños y medianas agroempresas de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios	31%	<b>Meta del periodo 2019-2022: 43% de cobertura de la demanda institucional de productos agropecuarios</b>	<b>280.891,7</b>	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: CNP (Dirección de Programas especiales (PAI), Dirección de Mercadeo agropecuario, Dirección de Calidad Agrícola, Directores Regionales)	Para incrementar el porcentaje de la cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios, se requiere contar con la articulación de las instituciones del sector para identificar las nuevas organizaciones que serán nuevos suplidores, capacitarlas mediante la asistencia técnica, gestión empresarial, buenas prácticas y así puedan cumplir con los requisitos de entrada al PAI. Así también se implementará el pago centralizado de facturas del MEP
					2019 - 40%	<b>58.788,3</b>			
					2020 - 43%	<b>67.059,8</b>			
					2021 - 43%	<b>73.784,3</b>			
					2022 - 43%	<b>81.259,3</b>			
							Instituciones involucradas: MAG, Inder	<b>Riesgos asociados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de la demanda por insatisfacción de los clientes que compran al PAI</li> <li>Problemas de pago a los proveedores de productos por atrasos en los pagos de las instituciones que compran a través del PAI.</li> </ul>	

**Eje de Política del Sector:** Fortalecimiento del mercado interno.

**Objetivo del Eje de Política:** Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

**Línea estratégica de política:** Mejora en el abastecimiento institucional.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
4.2	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	Incrementar la participación de micros, pequeños y medianas agro empresas de la economía social, en el mercado Institucional a través del Programa de Abastecimiento Institucional, PAI.	Número de organizaciones de pescadores vinculados al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI)	1	<b>Meta del periodo 2019-2022: 4 organizaciones</b>	35	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Incopesca (Departamento de Mercadeo, Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas. Departamento de Mercadeo)  Instituciones involucradas: Inder, CNP, PIMA, Senasa	<b>Incopesca. 5 millones</b> Identificación y fortalecimiento en asociatividad y gestión empresarial y comercial <b>CNP: 18 millones.</b> Acompañamiento técnico de ingeniería para los diseños, equipamiento, procesos, fortalecimiento organizacional y empresarial. Asesoría y asistencia técnica para cumplimiento de requisitos para la inscripción como suplidores del PAI <b>Senasa: 12 millones.</b> Acompañamiento técnico y revisión de los diseños constructivos de infraestructura pesquera propuestos por las organizaciones para velar por el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable <b>Inder:</b> Recursos financieros para apoyar mejoras en infraestructura pesquera y acuícola, capital de trabajo para las organizaciones, compra de vehículo para transporte de pescado, equipamiento para el procesamiento de producto pesqueros. <b>PIMA:</b> Coadyuvará en transparentar los mercados de productos pesqueros a nivel nacional dando a conocer en sus plataformas tecnológicas (web, apps) los precios de esos productos. 2019 -2020. Se dedican esfuerzos para el fortalecimiento de capacidades de cuatro organizaciones de pescadores para cumplir con los requisitos de ingreso al Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) <b>Riesgos asociados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos disponibles</li> <li>▪ Cambio Climático</li> </ul>
					2019 2020 No aplica	7			
					2021 2 organizaciones	14			
					202 2 organizaciones	14			
					Regiones 2019-2022: <b>Chorotega: 3</b> - Asociación de Pescadores de El Jobo - Asociación de pescadores de San Juanillo - Asociación de Tilapias de Tilarán <b>Pacífico Central: 1</b> - Coopepromar.				

**Eje de Política del Sector:** Fortalecimiento del mercado interno.

**Objetivo del Eje de Política:** Fortalecer las condiciones del mercado interno para una mayor efectividad en la comercialización, por medio del desarrollo de los mercados locales, diversificación y diferenciación de productos, optimización en el abastecimiento institucional y la transparencia en la provisión de insumos.

**Línea estratégica de política:** Mejora en el abastecimiento institucional.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
4.3	Programa de Abastecimiento Institucional (PAI).	Verificar el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de plaguicidas en productos vegetales adoptados por el país, en los suplidores del PAI	Porcentaje de agro empresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos.	5%	<b>Meta del periodo 2019-2022: 20%</b>	<b>140.81</b>	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: CNP SFE	<p>RESPUESTA GERENCIAL EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL", emitido en junio del 2018, el cual corresponde a una acción de la Agenda Nacional de Evaluación de Mideplan. CNP:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proporciona lista actualizada de productores que conforman las empresas suplidoras (asociaciones, grupos, etc.).</li> <li>Designación de los coordinadores del PAI para las regiones Central Occidental, Central Oriental y Región Brunca.</li> <li>Acciones definidas para la reglamentación en caso del incumplimiento del LMR por parte de los suplidores del PAI.</li> <li>Informa al SFE (Unidad de Control de Residuos de Agroquímicos) sobre las acciones tomadas en el caso de los incumplimientos.</li> <li>Acompañamiento del CNP a los suplidores del PAI que se les detecte incumplimiento de los LMR en sus vegetales. SFE: Aporte ₡140.80 millones.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Define el Plan de muestreo de los productores que conforman las empresas suplidoras del PAI.</li> <li>Hace muestreo de productores que conforman las empresas suplidoras de vegetales.</li> <li>Análisis e interpretación de los resultados de Laboratorio de residuos de plaguicidas en vegetales.</li> <li>Coordina la entrega de las notificaciones de incumplimiento de los LMR a los coordinadores del PAI en cada región.</li> <li>Coordina capacitaciones en BPA a los productores que conforman los suplidores del PAI.</li> </ol> <p>Riesgos asociados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional deficiente.</li> <li>Disponibilidad de recursos.</li> <li>Cambios políticos.</li> </ul>
					2019 - 10%	14.09			
					2020 - 15%	28.16			
					2021 - 20%	42.24			
					2020 – 20%	56.32			

**Eje de Política del Sector:** Gestión empresarial resiliente.

**Objetivo del Eje de Política:** Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

**Línea estratégica de política:** Producción sostenible y competitiva.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
5	Plan nacional para el fortalecimiento de la actividad aguacatera.	Implementar el plan a través de un abordaje integral, que propicie la consolidación de la actividad a nivel nacional.	Porcentaje de abasto nacional, a partir de la mejora en el rendimiento, calidad de fruta e incremento de nuevas áreas.	40% del abasto nacional.  Se parte del supuesto de un área plantada de 1800 hectáreas, un rendimiento promedio de 5t/ha, con calidad variada.	60% de abasto nacional	6.025	Recursos de SBD y ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: MAG  Instituciones involucradas: SFE, INTA, ONS, INDER, CNP, INA, IICA, SBD y organizaciones productoras de aguacate.	El Ministro Rector del Sector coordina acciones entre las instancias públicas y privadas para formulación e implementación del Plan Nacional.  -MAG-DNEA: apoya en la gestión de asistencia y transferencia de tecnología. En coordinación con SFE y organizaciones de productores capacita y brinda seguimiento en la implementación de BPA y BPM, para desarrollar una producción sostenible, inocua y con el menor impacto en el ambiente.  -ONS en coordinación con el SFE implementan un programa de certificación de viveros de aguacate para asegurar la producción de plantas con calidad fitosanitaria y varietal empleadas en la resiembra y desarrollo de áreas nuevas.  -INTA apoya en la generación de tecnología para el cultivo.  - CNP apoya en estudios de mercado y precios del aguacate, además en temas para la mejora de calidad.  - INDER apoya en fomento de producción, aporte de créditos blandos, fortalecimiento organizacional y transferencia para proyectos  - INA apoya en la transferencia de tecnología, ligado a los proyectos financiados por SBD.  - SBD aporta recursos para mantenimiento de áreas ya plantadas y establecimiento de áreas nuevas. Esto en condiciones de créditos blandos y acorde al ciclo del cultivo.  - Las organizaciones de productores se encargan de la comercialización y coordinar con las instancias públicas la implementación de acciones de apoyo al sector productor.  <b>NOTA:</b> Importante apoyar este "Plan Nacional" para disminuir fuga de divisas, ya que anualmente se importa US\$20.000.000. Por tanto, con la inversión en este proyecto se estará apoyando la economía local, regional y nacional.  Riesgos asociados: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos disponibles del SBD para la producción y comercialización.</li> <li>▪ Importaciones del producto.</li> </ul>
					2019 - No aplica	25			
					2020 - 45% de abasto	2.000			
					2021 - 50% de abasto	2.000			
					2022 - 60% de abasto	2.000			
					<b>Regiones 2019-2022:</b> Central Oriental: 60% Central Occidental: 5% Brunca: 10% Pacífico Central: 20% Chorotega: 5%				
					<b>Nota:</b> La sumatoria de estos porcentajes están referidos al 60% de abasto nacional.				

**Eje de Política del Sector:** Gestión empresarial resiliente

**Objetivo del Eje de Política:** Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

**Línea estratégica de política:** Asociatividad mediante el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones productivas a nivel interinstitucional; Agregación de valor mediante el incremento en los encadenamientos productivos de las agro empresas; Innovación mediante nuevos o mejores insumos tecnológicos, productos, procesos y procedimientos, mediante el trabajo coordinado y articulado entre los sectores público, privado y académico.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto en colones	Fuente financiamiento		
6	Programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigido a personas productoras del sector agropecuario, pesquero y rural, que les permita subir y potenciar el nivel de madurez de los emprendimientos.	Contribuir con la formación para el desarrollo organizacional y empresarial de las personas productoras del sector agropecuario, pesquero y rural.	Un programa sectorial de desarrollo de capacidades organizacionales y empresariales elaborado y puesto en marcha de manera conjunta y articulada por parte de las instituciones involucradas, dirigido a las personas productoras del sector agropecuario, pesquero y rural 2019-2022.	No existe un programa sectorial	2019-2022: Programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial implementado.	100	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas.	Institución líder: Despacho Ministerial y Oficina de Género del MAG  Instituciones involucradas: MAG, Inder, CNP, Incopesca, PIMA, Conac-4S, con apoyo de las demás instituciones del Sector  <b>NOTA:</b> Esta intervención se fundamenta en el acuerdo CAN 05-03-2019.	Para su implementación se requieren desarrollar las siguientes fases:  • <b>Fase 1 (2019):</b> 1. Proceso para el diseño e implementación del programa sectorial de desarrollo organizacional y empresarial dirigida a personas productoras del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, que les permitan escalar y potenciar el nivel de madurez empresarial. 2. Identificación y selección de las metodologías y herramientas para el uso común de las instituciones del sector para el abordaje de las organizaciones y empresas atendidas. 3. Conformación de las Plataformas de Servicios Sectoriales de Desarrollo Organizacional y Empresarial a nivel regional. 4. Información, validación, inducción de herramientas, metodologías y criterios con el funcionariado del sector y personas beneficiarias. 5. Aplicación de las metodologías, herramientas y criterios identificadas y seleccionadas en el punto anterior. 6. Elaboración del mapeo y georreferenciación de las organizaciones que atiende el sector agropecuario, pesquero y rural. 6. Seleccionar y priorizar en forma participativa a las personas productoras del sector agropecuario, pesquero, acuícola y rural, a ser atendidas en cada periodo.  • <b>Fase 2 (2021-2022):</b> Implementación del programa.  <b>Riesgos asociados:</b> ▪ Recursos disponibles para el programa
					2019 - Fase 1 (ver columna de observaciones)	20			
					2020 - Fase 1	20			
					2021 - Fase 2	30			
					2022 - Fase 2 y evaluación de resultados.	30			

**Eje de Política del Sector:** Gestión empresarial resiliente.

**Objetivo del Eje de Política:** Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

**Línea estratégica de política:** Innovación

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones y riesgos asociados
						Monto	Fuente financiamiento		
7	Adaptación de las técnicas de producción de cultivos hortícolas en ambientes protegidos para las condiciones agroambientales de la Región Huetar Caribe	Apoyar el desarrollo agrícola mediante el establecimiento de módulos de ambientes protegidos (casas malla) y desarrollo de capacidades de grupos organizados en la producción y comercialización de vegetales para su inserción a la actividad económica de los territorios de Pococí, Siquirres-Guácimo, Limón-Matina y Talamanca-Valle La Estrella.	Número de casas malla en funcionamiento y produciendo a cargo de grupos organizados de productores (as).	0	<b>2019-2022</b> 4 casas malla construidas y funcionando en la Región Huetar Caribe, por parte de grupos organizados de productores	<b>135</b>	Recursos INDER Presupuestos ordinarios INTA, MAG	Institución líder: INTA-INDER  Instituciones involucradas : MAG, ONS	<p><b>Nombre de la propuesta:</b> Diversificación de los sistemas hortícolas de agricultura familiar con énfasis en grupos organizados de productores (as) en las regiones Huetar Caribe mediante la innovación de tecnología en ambientes protegidos.</p> <p>2019 se instala una casa malla de 600 m2 destinada para evaluación y desarrollo de ambiente protegido, adaptado a las condiciones del trópico lluvioso para la evaluación y validación de cultivares Esta casa será instalada en la Estación Experimental Los Diamantes del INTA, la cual funcionará como vitrina tecnológica para las asociaciones de productores (as) interesados. Los montos estimados son la inversión por año del Inder para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>2020</b> – Se enfoca la acción en la evaluación y adaptación de las condiciones de la casa malla instalada según necesidades. Así como en la transferencia de la tecnología, capacitación de los grupos meta de los territorios.</p> <p>MAG. Transferencia de la tecnología desarrollada, asistencia técnica y capacitación de los grupos meta de la región (DNEA-MAG).</p> <p><b>Riesgos asociados:</b> Recursos disponibles para los proyectos formulados</p>
					2019 – No aplica	15	40 millones para el INTA gastos operativos y casa malla de 600 m2		
					2020 – No aplica	10	100 millones para inversión en infraestructura, de 4 casa malla		
					2021 – 2 casas malla en funcionamiento. Transferencia de la tecnología, asistencia técnica de los grupos meta de la región sobre las casas malla.	55			
					2022 - 2 casas malla en funcionamiento Transferencia de la tecnología, asistencia técnica de los grupos meta de la región sobre las casas malla.	55			

**Eje de Política del Sector:** Gestión empresarial resiliente.

**Objetivo del Eje de Política:** Impulsar la capacidad agro empresarial para una producción sostenible y competitiva, mediante la innovación, el acceso a la tecnología, la aplicación de BPA y BPM, la agregación de valor y la asociatividad.

**Línea estratégica de política:** Aplicación de buenas prácticas de producción y manufactura.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de €)		Instituciones involucradas	Observaciones	
						Monto	Fuente financiamiento			
8	Aplicación de buenas prácticas agrícolas para evitar la disminución de la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas) por el uso inadecuado de insecticidas, prácticas culturales y productos que coadyuven en la viabilidad de estos o disminución de la mortalidad.	Identificar los productos agroquímicos de alto riesgo para la población de polinizadores (abejas nativas y abejas melíferas)	Número de muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote; así como en la miel de abeja, para identificar productos agroquímicos de alto riesgo para la población de polinizadores.	0	2019-2022: 211 muestreos de residuos	11	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Senasa-SFE  Instituciones involucradas: MAG	<p><b>SFE:</b> muestreos de residuos de agroquímicos en cultivos como aguacate, melón y chayote</p> <p><b>INTA:</b> Asesoría de entomólogos y diseño de metodología de investigación para establecer muestreos.</p> <p><b>Senasa:</b> compila los datos y pone en práctica el ensayo de residuos en miel, participar en las comisiones de análisis y capacitar a los productores.</p> <p>NOTA: MAG – DNEA: apoya con este indicador desde su participación en el indicador "Nivel de incidencia del pequeño escarabajo de la colmena"</p> <p><b>Riesgos asociados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio climático</li> <li>▪ No acatamiento en el uso de químicos prohibidos</li> </ul>	
					52 muestras de residuos miel de abeja					2
					2019 - 46 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote					2.5
					10 muestras de residuos miel de abeja					3
					2020 - 50 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote					3.5
					12 muestras de residuos miel de abeja					
					2021 - 55 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote					
14 muestras de residuos miel de abeja										
2022 - 60 muestreos de residuos en melón, aguacate y chayote										
16 muestras de residuos miel de abeja										

**Eje de Política del Sector:** Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial.

**Objetivo del Eje de Política:** Lograr la gestión efectiva de la institucionalidad pública del agro con la entrega de productos y servicios que den respuestas oportunas en las necesidades del sector productivo, por medio de una mayor vinculación y articulación simplificación de trámites y complementariedad con el sector privado y u otros sectores.

**Línea estratégica de política:** Vinculación y articulación sectorial.

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento		
9	Registro único de establecimientos agropecuarios	Establecer un registro único de establecimientos agropecuarios que contribuya a mejorar la información.	Registro Único de establecimientos agropecuarios implementado.	0	2019-2022 Registro único de establecimientos agropecuarios implementado	235	Recursos ordinarios de las instituciones involucradas	Institución líder: Ministro Rector, con apoyo de Sepsa	Se utilizará por acuerdo de las instituciones participantes el Sistema de Registro de Establecimientos Agropecuarios (SIREA) del Senasa.
					2019 - Logística y conceptualización única para la implementación del Registro.	15			
					2020 - Prueba piloto del Registro	20			
					2021-2022 - Implementación del Registro	75			
						125			
								<p><b>Acciones institucionales:</b> Integrar un equipo técnico de trabajo de las instituciones participantes con especialistas en la temática y TIC's, con el fin de establecer los protocolos requeridos para la implementación del Registro Único.</p> <p><b>Riesgos asociados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos disponibles</li> <li>▪ Presión de los productores</li> <li>▪ Diseño e implementación de un nuevo sistema de registro.</li> </ul>	
									<p><b>Nota:</b> la estimación corresponde a recursos operativos para la gestión e implementación del Registro Único (viáticos, insumos y combustible), según las regiones e instituciones participantes.</p>

**Eje de Política del Sector:** Acciones climáticas y gestión de riesgo.

**Objetivo del Eje de Política:** Incorporación de la variable climática y la reducción de riesgos en la producción de bienes y servicios del Sector, mediante el fortalecimiento de las capacidades en las instituciones y productores.

**Línea estratégica de política:** Impulso al desarrollo y aplicación de acciones de mitigación nacionalmente apropiadas (NAMA'S por sus siglas en inglés) en actividades prioritarias como ganadería, café, caña de azúcar, arroz, piña, musáceas (banano) entre otras que contribuyan a reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

No.	Intervención Estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base (2018)	Meta de Período	Estimación presupuestaria (Millones de ₡)		Instituciones involucradas	Observaciones
						Monto	Fuente financiamiento		
10	Descarbonización	Impulsar acciones climáticas que contribuyan con la descarbonización integral del sector agropecuario	NAMA'S desarrolladas y en ejecución	NAMA'S ganadería y café	2019-2022: 3 NAMA'S (arroz, musáceas y caña)	20	Recursos propios de las instituciones y cooperación internacional	<b>Institución líder:</b> MAG-Oficina de Cambio Climático y Descarbonización.  <b>Instituciones Públicas:</b> MAG - Inder - INTA - y DCC/MINAE  <b>Instituciones Privadas:</b> Icafé - CNPL - Corfoga - Corbana - Conarroz - Laica	Existe un acervo sectorial que reside en el INTA, MAG (producción sostenible) y Sepsa. Se han desarrollado estrategias de trabajo que han representado un esfuerzo importante en términos técnicos y políticos. Un ejemplo de ello es la Agenda Agroambiental construida entre ambos sectores Ambiente Agricultura y de forma participativa que podría tomarse como línea de base y ajustarla a la iniciativa propuesta.  2019 - Se enfoca en acciones de desarrollo de lineamientos y metodologías (herramientas de trabajo) para el establecimiento de NAMA.  2020 - Se realiza el diagnóstico de las actividades y consecución de recursos.  2021- Se efectúa el diseño y desarrollo del plan para cada una de las actividades.  <b>Riesgos asociados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos disponibles para la formulación de las NAMA'S</li> </ul>
					2019 – No aplica	5			
					2020 - No aplica	5			
					2021 -No aplica	5			
					2022- 3 NAMA'S desarrolladas	5			



Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: [direccionsepsa@mag.go.cr](mailto:direccionsepsa@mag.go.cr)